



**Según la ley HB 444 firmada en mayo de 2020, todos los estudiantes de doble inscripción están sujetos a un límite de financiación de 30 horas para los cursos elegibles de doble inscripción.**

**En 2019, el programa de inscripción doble se delimitó en dos subprogramas, la opción A y la opción B.**

### **Opción A**

La **opción A** es el más grande de los programas de inscripción doble. Los estudiantes de la Opción A completarán los 23 créditos requeridos por el estado para graduarse, así como las evaluaciones de fin de curso requeridas. Algunos requisitos de graduación se completarán a través de cursos de inscripción dual. Estos cursos se pueden tomar en el campus de la universidad, el campus de la escuela secundaria o en línea.

### **Opción B**

Opción B, anteriormente conocida como Proyecto de Ley del Senado 2 o O.C.G.A. 20-2-149.2, proporciona a los estudiantes calificados un camino alternativo hacia la graduación de la escuela secundaria. El camino de la Opción



